

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68957**

Señor(a):

JOSE LUIS ANTONIO PEÑA PEÑA

eMail: josegacheta@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JOSE LUIS ANTONIO PEÑA PEÑA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02658-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

NIÉGASE la solicitud de tutela invocada por José Luis Antonio Peña Peña, frente a las pretensiones de carácter particular, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 16:15:26

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202102658001fallo20210715093913.docx
- Certificado(1): 6C2AFE6CC8CD53298428ABAE04C585D9A525BB62203757059F8A916E01064080

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72954

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68958**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JOSE LUIS ANTONIO PEÑA PEÑA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02658-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

NIÉGASE la solicitud de tutela invocada por José Luis Antonio Peña Peña, frente a las pretensiones de carácter particular, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 16:15:32

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202102658001fallo20210715093913.docx
- Certificado(1): 6C2AFE6CC8CD53298428ABAE04C585D9A525BB62203757059F8A916E01064080

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72954

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68959**

Señor(a):

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

eMail: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co; notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE LUIS ANTONIO PEÑA PEÑA

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02658-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

NIÉGASE la solicitud de tutela invocada por José Luis Antonio Peña Peña, frente a las pretensiones de carácter particular, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 16:15:38

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202102658001fallo20210715093913.docx
- Certificado(1): 6C2AFE6CC8CD53298428ABAE04C585D9A525BB62203757059F8A916E01064080

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72954